



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 016-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 22 de enero de 2021.

VISTO: La Resolución N° 080-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 27 de mayo de 2019, aprueba designación de asesor; Resolución N° 091-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 12 de junio de 2019, aprueba designación de jurado evaluador; Resolución N° 178-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 11 de octubre de 2019, aprueba la ejecución del proyecto de investigación; Resolución N° 237-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 18 de diciembre de 2019, aprueba el informe final de tesis y el acto académico de sustentación de tesis; Resolución N° 015-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 15 de enero de 2021, aprueba el informe final de tesis y el acto académico de sustentación de tesis; Informe N° 01-2021-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 19 de enero de 2021, con registro N° 036 de fecha 20 de enero de 2021, Memorando N° 014-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 20 de enero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado mediante la Resolución N° 0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, cuyo artículo 96° señala lo siguiente: "Si el tesista es desaprobado en la sustentación, podrá solicitar nueva fecha de sustentación, después de un (1) mes (...)", y en el artículo. 91° establece: "La sustentación de la tesis es en acto público y debe ser fijada en día laborable y durante el periodo lectivo, con lugar, fecha y hora inmodificable dentro del campus Universitario (...);

Que, mediante Resolución N° 080-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 27 de mayo de 2019, se aprueba la designación de asesor del proyecto de investigación (tesis) presentada por la Bachiller Lucy Huamán Arone, al Mgtr. John Peter Aguirre Landa;

Que, mediante Resolución N° 091-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 12 de junio de 2019, se aprueba la designación de jurado evaluador del proyecto de investigación (tesis) presentada por la Bachiller Lucy Huamán Arone, denominada: "*Los procesos Administrativos y su relación con el desempeño laboral en la Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo, Andahuaylas, Apurímac, 2018*", integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, secretario y el Mgtr. Simón José Cama Flores, vocal;

Que, mediante Resolución N° 178-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 11 de octubre de 2019, se aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*Gestión administrativa y su relación con el desempeño laboral en la Municipalidad distrital de Santa María de Chicmo, Andahuaylas, Apurímac, 2017-2018*";

Que, mediante Resolución N° 237-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 18 de diciembre de 2019, se aprueba el informe final de tesis y el acto académico de sustentación de tesis denominado; "*Gestión Administrativa y su relación con el desempeño laboral en la Municipalidad distrital de Santa María de Chicmo, Andahuaylas, Apurímac, 2017- 2018*";

Que, mediante Resolución N° 015-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 15 de enero de 2021, se aprueba el informe final de tesis y el acto académico de sustentación de tesis en cumplimiento al artículo 96° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Que, mediante Informe N° 01-2021-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc, de fecha 19 de enero de 2021, con



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 016-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 22 de enero de 2021.

registro N° 036 de fecha 20 de enero de 2021, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente de jurado evaluador, solicita aprobación mediante acto resolutorio de Facultad, la sustentación y defensa de la tesis realizada por la Bachiller Lucy Huamán Arone, habiendo aprobado por UNANIMIDAD y obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	
14	Catorce	Bueno

Que, con Memorando N° 014-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 20 de enero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el resultado del acto académico de sustentación del informe final de tesis denominada: "*Gestión administrativa y su relación con el desempeño laboral en la Municipalidad distrital de Santa María de Chicmo, Andahuaylas, Apurímac, 2017- 2018*", desarrollada por la Bachiller Lucy Huamán Arone, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas, logrando la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	
14	Catorce	Bueno

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER la dirección de asesor al Mgtr. John Peter Aguirre Landa; jurado evaluador integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, secretario y el Mgtr. Simón José Cama Flores, vocal.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.-
Asesor (es)
Jurados
Interesado (a)